

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

**FRANCISCO JOSE JOSE REVELLES
SALVATIERRA**

AAI/GR/069

Fecha de inspección: 27/09/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	FRANCISCO JOSE JOSE REVELLES SALVATIERRA
Domicilio social:	C/ Del Molino nº 6 18329-Chimeneas-Granada
N.I.F.:	24131052 G
Centro de Trabajo	GRANJA REVELLES
Emplazamiento:	Parcelas 424 y 425 del Polígono 8 en "Cañada de Albollos" 18329-Chimeneas-Granada
Actividad principal:	Explotación de ganado porcino
Código CNAE de la actividad principal:	0146
Epígrafe de la Ley 16/2002 (Anejo 1 del RDL 1/2016):	9.3.b)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.8.b)
Epígrafe PRTR:	7.a) ii
N.º registro de productor de residuos peligrosos	18-4842-P
Capacidad nominal/máxima de almacenamiento/tratamiento/gestión	3.256 plazas de cebo desde 20 Kg, hasta 90-100 Kg, 390,72 UGM
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/GR/069 de fecha 17/10/2014

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/GR/069-01
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada. Servicio de Protección Ambiental.
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación.
Fecha y hora de inicio	27/09/2016
Fecha y hora de finalización	27/09/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	05/01/2017
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	25/11/2016

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Granada, 01 de febrero de 2017

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada

